

SANTA CRUZ, 16 de Junio de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°985 de fecha 30.03.2022, que llama a Propuesta Publica.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 416 de fecha 30.03.2022.
4. Tabla de evaluación del 27.04.2022.
5. Decreto Exento N° 1339 de fecha 27.04.2021, que adjudica Propuesta Pública 3863-49-LE22.
6. Certificado de conformidad del Servicio por parte de la Directora del establecimiento durante el mes de mayo de fecha 01.06.2022.
7. Decreto Exento N°1829 de fecha 02.06.2022, que regulariza contratación ordenada en D.E N°1339 del 27.04.2022.
8. Orden de Compra N° 3863-390-SE22.
9. Vale Vista N° 12652157.
10. Contrato prestación de servicio.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de transporte escolar para los alumnos (as) Escuela Isla de Yaquil.
2. La compra de financiara con cargo a FAEP 2020-2021, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 2086.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 16 de junio del 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO** y don **MAURICIO RAUL VALENZUELA VALENZUELA RUT:** [REDACTED] por un monto de **\$20.720.000 EXENTO DE IVA**, por el servicio de Transporte Escolar Escuela Isla de Yaquil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/